Asunción, 16 de NOVIEMBRE de 2018.

Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los procesos con ***ID N° 343.609 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CENTRAL TELEFONICA Y COMPONENTES DEL DATA CENTER".*** Esta Unidad Operativa de Contrataciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instrucciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripcion debido a que urge con el mencionado servicio vista a que el INCOOP desde el EJERCICIO Fiscal 2016 ya no contaba con el mencionado servicio y que el mismo es indispensable para las conexiones Data Center del INCOOP que a la fecha presenta inconvenientes por lo que urge el mencionado servicio de incio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones